

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



PROCESO: SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE: CESAR SALAZAR SILVA
(MENOR)
CAUSANTE: OCTAVIO SALAZAR MURILLO
RADICACIÓN: 630014003008-2021-00109-00

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, allegado por la profesional del derecho Doctora STEFANNY TOVAR VILLA, designada como curador Ad-litem de las PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE PROCESO, a través del cual manifiesta su aceptación a dicho cargo, se ordena remitirle a su cuenta electrónica, copia de la totalidad del expediente, con el fin de que ejerza el derecho en representación de las personas mencionadas, y en los términos del auto que dio apertura al presente asunto, a partir del día en que se le envié el correo correspondiente.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
16 DE DICIEMBRE DE 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Rivera'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef06b4c6988eeabd89b9acfd404fa2212f6466d29fce1338a8d854266f8af852**

Documento generado en 15/12/2021 01:45:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>